

1906 6/5

Ayuntamiento de Murcia

ORGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO
AÑO
1916.

Año 1916

Libro de actas de este Ayuntamiento celebradas durante
el año expresado.

[Large decorative flourish]



EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL
MURCIA

interf. 16 de diciembre 1811

11/11/11



Donon inay

Donon ciutad

que continuan

(D. Sebastian Jinar

" Jose Roher M

" Jose Tomas L

" Salvador Mas t

Es. que usan

" Josill M. Ruiz y

" Gerardo Jinar

" Jaime Jinar J

" Juan Jinar J

Aljibes de m

" Jose M. Ruiz L

" Gerardo Jinar

" Constantino Jinar

" Jaime Jinar J

colder

vor Con

tantum

Jaime

invierte

con am

d de la

del lolo

bil y

perdon





Julio 1.
000

División inaugural de 1º de Enero de 1916

Síndicos asistentes

que continúan

D. Sebastian Jimenez Torment

" José Antonio Maizures

" José Tomas Lima

" Salvador Mas Calatayud

Los que cesan

" José M^{te} Ruiz Juarez

" Gerardo Lima Catalán

" Jaime Jimenez Juarez

" Juan Jimenez Gil

Elipido de nuevo

" José M^{te} Ruiz Juarez

" Gerardo Lima Catalán

" Constantino Jimenez Jimenez

" Jaime Jimenez Juarez

En la Villa de Mollata a
unos de Enero de mil novecientos
diez, seis, bajo la presidencia
del Sr. Juan Esteban Don
José M^{te} Ruiz Juarez y previamente
conocidos por el mismo se
reunieron en la Sala Capitular
los Síndicos que al momento se es-
presan con el objeto de dar cum-
plimiento a lo dispuesto en el ar-
tículo 82 al 87 de la vigente
Ley Municipal.

Obstante lo cual se dio
lectura del acta de la sesión
anterior y quedó aprobada.

Este requisito de Sr. M.
calle recibida e instalada del Sr. cony a los se-
ñores Concejales D. Gerardo Lima Catalán D. Con-
stantino Jimenez Jimenez D. José M^{te} Ruiz Juarez D.
Jaime Jimenez Juarez que habian obtenido esta
inscripción en el acta de 1º de Noviembre anterior.
con arreglo al artículo 29 de la Ley Municipal de
8 de Agosto de 1907 interviniendo especialmente
del local el Concejales que es D. Juan Jimenez
Gil y continuando en el Concejo los re-
feridos D. José M^{te} Ruiz Juarez D. Gerardo

Don Esteban D. Jaime Benítez
que compareciendo cesar en su cargo fue
bien visto y elegido en la última renovación.

Constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo
la presidencia interior del Concejal de mayor
edad que solo fue y es D. Constantino
Don Jaime Benítez procedió a la elección del
cargos de Alcalde Presidente de la Corporación
conforme a lo que los artículos 46, 48 de la ley re-
gulatoria de los ayuntamientos de D.
Jaime Benítez quien recibidos los votos
necesarios de su cargo, pasó a ocupar la presiden-
cia.

Con los mismos procedimientos de antes
se procedió a la elección del cargo de Teniente
de Alcalde y por unanimidad de votos que
los D. Constantino Don Jaime,

seguidamente se pasó a la elección de
Procurador Síndico, con sujeción a lo prescrito
en el artº 46 de la propia ley, quedando elijo-
do por sufragio universal D. Jaime Benítez
y suplente del mismo D. Jaime Benítez.

Después de ello se procedió a leer el sum-
ario que corresponde a los demás señores
Concejales, apreciando el resultado.

Número 1º D. Salvador Mas Caballero

" 2º " Sebastián Benítez

" 3º " Jerónimo Benítez

" 4º " Don Ramón Benítez

Indicando por la presidencia la cantidad
de sesenta días para la celebración
de las sesiones ordinarias de acuerdo por sus
nombrados que dichos votos se contaron

Todos los

de los
señores
y de los

Jaime

Reman

Sebasti

Don Antonio

constituido

constituido

Concejal,

y de

el voto de

de un



Juli 2.

Todos los Domingos a' las diez horas.

Con lo cual el Señor Presidente
debió terminarle el acto firmando la pre-
sente los señores concurridos que piden de que
se le lea este oficio.

Juan Giner

Constantino Lirera

José Borja

Fernando Lirera

José M^a Ruiz

Sebastián Giner

Felipe Mochales

Don Antonio Mochales Pont, Secretario de Ayuntamiento
Constitucional de Alcala

Certifico: Que por no haberse reunido el ayuntamiento
convocado, no se ha celebrado la sesión ordinaria

Y pongo que consta, cotinuada la presente que firmo con
el voto bueno del Señor Alcalde en Alcala a' los de Mayo
de mil novecientos diez y seis

Yo Yo

El Alcalde

Giner

Felipe Mochales



Don Antonio Mordcho Paul, Secretario del Ayuntamiento
constitucional de Murillo

Certifico: Que no se ha celebrado sesión ordinaria
por estar la corporación ocupada en las operaciones del
alistamiento del recuento del año actual.

Y para que conste, notiendo la presente que firmo con
el visto bueno del Sr. Alcalde en Murillo a veint y cinco
de mil novecientos diez y seis.

Nº 110

El Alcalde

Giner

Antonio Mordcho

Don Antonio Mordcho Paul, Secretario del Ayuntamiento constitu-
cional de Murillo

Certifico: Que por no haberse reunido la corporación con-
sejos no se ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste, notiendo la presente que firmo con el
visto bueno del Sr. Alcalde en Murillo a diez y seis de mayo
de mil novecientos diez y seis.

Nº 110

El Alcalde

Giner

Antonio Mordcho

Don Antonio Mordcho Paul, Secretario del Ayuntamiento consti-
tucional de Murillo

Certifico: Que por falta de mayoría de comparecencia
se ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste, notiendo la presente que firmo
con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murillo a veint y tres
de mayo de mil novecientos diez y seis.

Nº 110

El Alcalde

Giner

Antonio Mordcho

Se auten-
Primer
D. Jacinto Giner
Concejales
D. Constantino
"fori" Pomer
Salvador Mar-
"Sebastian Giner
"Jari Portun

pliniado.
El cual
la dimisión
de la misma
dició en que
temos que oc-
Para que
bancionado, M-
brera para
ledades, me-
Puesto a l-
m D. Camba
radon Mar b-
de Secretari-
por con-
D. Sebastian
abstener de
Muntarado
u hallan pa-
monstrando



Folio 3
000

Los asistentes
Presidente
D. Jaime Guin Guin
Corregidor
D. Constantino San Guin
y Jofe Maria Chiva
Salvador Mas Calataquiel
" Sebastian Guin Torrent
" Jofe Pochan, Alguacil

En la Villa de Muela a treinta de
Enero de mil novecientos diez y seis. Reu-
nidos en la Sala Capitular del mismo
los Ss. del Ayuntamiento que al cargo
se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jaime Guin Guin. Por di-
cho Sr. se declaró abierto el acto con-
licto de la anterior que fué aprobado
y se dio cuenta de la correspondencia
oficial y se acordó darle un debate con-
minuto.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de
la dimisión presentada en fecha de hoy del Sr. D. Antonio
de la villa de Muela por D. Antonio Sanchez Jorda
donde se le es posible conformar con dicho cargo
tenor que ocupara de asuntos de su competencia.

Para que los servicios del Ayuntamiento no queden a-
bandonados, habiéndose reunido que en este mismo acto se con-
traba para el referido cargo persona que suara las cua-
lidades necesarias para el desempeño de tan delicado cargo.

Puesto a discusión el asunto los Sres. D. Jaime Guin Guin
y D. Constantino San Guin, D. Jofe Maria Chiva y D. Sal-
vador Mas Calataquiel de común acuerdo nombraron para el cargo
de Secretario de este Ayuntamiento a D. Jofe Maria Vales au-
torizado por un persona competente para el desempeño y los Ss.
D. Sebastian Guin Torrent y D. Jofe Pochan, Alguacil, se
abstuvieron de tomar parte en dicho nombramiento.

Reunida que de los Sr. miembros del Ayuntamiento que
se hallan presentes cuantos de ellos están conformes en el referido
nombramiento a favor de D. Jofe Maria Vales autoriza y los

otros dos que se han obtenido, por lo que queda
vacante, para el cargo antes indicado al Sr. Juan María
Vallés.

Con lo cual y no teniendo más asuntos que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión firmando todos los
actos que talen y por los que los y el letrado interino
de que artificio

Jaime Giner Constantino Sica

Sebastián Giner

Por los señores 11

Juan M. Vallés



Señores asistentes
Presidente

D. Jaime Giner Giner

Constantino Sica Giner

Sr. J. J. Sica

Salvador Blas Calatayud

José Rocher Collado

En la villa de Murcia a seis de febrero
de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la
Sala Capitular de la misma los señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Giner
Giner, por dichos señores se declaró abierto el acta de
lectura de la anterior que fue aprobada y se dio
cuenta de la correspondencia oficial y se acordó
darse en debido cumplimiento.

La Presidencia dio cuenta a la corporación de
las dimisiones presentadas de fecha primero
de una persona pariente de los señores de depen-
dencia de los señores municipales, del directoral
del ayuntamiento y camaronero.

También dio cuenta del nombramiento

de guardia rural de este término
cuyo 74 de la ley municipal fue a favor

por de deliberación sobre
D. J. J. Sica, Sr. J. J.
de Diputados, Director
el nombramiento de que
fueron a cada uno
municipal.

Se dio el cargo de
que se presente en el o-
nal para el desempeño de
Presidencia del ayuntamiento

que ha sido nombrado
Ayuntamiento acordado

En cumplimiento
y a propuesta del
señor alcalde en que
1.º. Se acordó la

De acuerdo también

locales en cuya virtud
se procedió a la el
Sr. J. J. Sica
Sr. J. J. Sica
Sr. J. J. Sica

También se

revisado de la

Terminado n-
quinto de comisión
de la comisión
los expresados expedien-
nómina para tal ob-
punto y en caso de

No teniendo
señor firmante

de guarda rural de este termino a favor de Francisco Salas Reig que con arreglo al artículo 74 de la ley municipal tuvo a bien con ferirle el expuesto cargo. Puesto a discusión el asunto después de deliberar sobre el mismo por unanimidad fue nombrado Don Silvestre Salas Gines, Don Vicente Benin Salas y Don Francisco Gines Reig para los cargos de Diputados, Director del reloj y Campanero respectivamente, acordandose ratificar el nombramiento de guarda rural a favor del nombrado por la prudencia que se considero a cada uno de por si con el haber anual consignado en el presupuesto municipal.

Siendo el cargo de Diputados de tanta delicadesa, las corporacion reclamaron que se presente en este acto al nombrado y en caso de aceptacion (aporte fianza personal para responder de los fondos que se le ante durante dicho desempeño.

Presente el referido Don Silvestre Salas Gines, acepta el cargo de Diputados por que ha sido nombrado y presta como fiador a Don Celestino Torres el nombramiento al Ayuntamiento ocurrido en aceptacion de la referida fianza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 60 de la orgánica de municipal y a propuesta por el Sr. Presidente el Ayuntamiento acorda fijas en tres comisiones permanentes en que a de dividirse la corporacion municipal y que estas son 1.ª. Fomento 2.ª. Gobernacion y 3.ª. Hacienda

De acuerdo tambien que cada una de dichas comisiones se componga de dos vocales en cuya virtud y dando cumplimiento al ultimo precepto del articulo 60 se procedio a la eleccion de las mismas en la forma siguiente. Fomento Don Jose Torres Duran y Don Josecellas Calatrana. Hacienda Don Constantino Benin Gines y Don Jose Proches Maliques. Gobernacion, Don Maria Reig Guerniz de las Hnas Gines Forment.

Tambien se acorda nombrar al Concejal Don Jose Torres Duran para revisador de las cuentas que se raticquen para la renta publica.

Eniende necesidad esta Corporacion tener a la vista los expedientes de quintas de eximion de los tres años anteriores, y habiendo dispuesto el Sr. Presidente de la comision mista en circular de 28 de enero ultimo la entrega de los expresados expedientes por la Junta de aquella comision se nombra como nombrado para tal objeto a Don Francisco Valls Boquet al cual se le abona un veinte y cinco psetos del capitulo correspondiente del presupuesto municipal.

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los señores Concejales que aban el Diputado y no el

fiados por no haber presenciado a ninguno del mismo el testigo presente al efecto
de que ya el Secretari certifique

Jaime Giner *Alonso Lamberto Llerena*

Roberto *Silvestre Galarza*

Francisco Giner *Enrique*
Porto de un y 11.
José M. Valls

Don José María Valls Amorós, Secretario del Ayuntamiento
constitucional de Múrcia

Certifico: Que a consecuencia de estar ocupada la Corporación
en el tema definitivo del alistamiento de ocupadores del otro actual,
no se celebró la sesión ordinaria

Y por lo que consta actuando la presente que firmo
con el voto bueno al Sr. Alcalde en Múrcia a trece de febrero
de mil novecientos diez y seis.
Nº 130

El Alcalde

Giner

José M. Valls

José M. Valls

Don José María Valls Amorós, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de
Múrcia

Certifico: Que no se ha celebrado la sesión ordinaria por haber estado con-
grado el Ayuntamiento en el tema del cumplimiento actual

Y por lo que consta actuando la presente que firmo y sello con el voto
bueno del Sr. Alcalde en Múrcia a veinte de febrero de mil no-
vecientos diez y seis.

Nº 131

El Alcalde

Giner

José M. Valls

D. Asistente

Presidente

Don Jaime Giner
Concejales

Don Constantino Llerena

Don José Llerena

Don Salvador Marín

denencia oficial real

donde no debió de

Habiendo el des

Comprovisión diese lict

torizada por los ocu

plica de que se des

trany de la calle de

may como el de calal

El Ayuntamiento

fundadas por los m

si no a la mayor

rescan de referidos p

toda el secundario co

ultimay que bastan

La Brinde

para los buenos fin

de ensenay y arbit

nombados en prim

prende del Ayunta

para armonizar no

EXCM. DIPUTACION PROVINCIAL

MURCIA



folio 5
OP

Supletoria a la ordinaria de 20 de febrero de 1916

Los Asistentes
Presidente
Don Jaime Gines Guesni
Concejales
Don Constantino Simon Gines
Don Jose Torres Simon
Don Salvador Calatayud

En la villa de Mula a veintidos de febrero de mil novecientos dieciséis: Brevi la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Gines Guesni, se reunieron en la sala capitular de la misma, los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria anterior; se dió lectura a la de fecha seis del actual que fue aprobada.

Tambien se dió cuenta de las expresiones de

dencia oficial recibida con posterioridad al último acuerdo y se acordó darle su debido cumplimiento.

Habiendo el despacho ordinario el Sr. Presidente ordenó al Secretario de la Corporación diese lectura a una solicitud de fecha diez y ocho del mismo autorizada por los vecinos Santiago Bera y Sebastian Calatayud en suplica de que se derriben dos pilones de selleria puestos en uno de los extremos de la calle de la Sangre por perjudicarles tanto para el paso de personas como el de caballerías.

El Ayuntamiento considerando la reclamación de dichos vecinos bien fundada por los motivos expresados y que no reclamante perjudica a ellos ni a la mayoría del vecindario por unanimidad acordaron que desaparezcan los referidos pilones por que del en mundo quedará el paso expedito para todo el vecindario como ha estado en todos los tiempos menos los dos años últimos que bastante han perjudicado.

La Presidencia dió cuenta a la corporación que había necesidad para los buenos fines administrativos de sustituir al recordado de los repartos de censuras y arbitrios extraordinarios Don Tomas Gines Bera que fue nombrado en primas de febrero de 1914. Toda vez que a pesar de ser empleado del Ayuntamiento no se ha dignado presentarse a una autoridad para amenazar en todo caso la marcha de los obras de los muros.

puesto al asunto a discusión y encontrando los motivos fundados de la
 Presidencia por unanimidad acuerdan la destitución del referido don
 Bonas Guis Biera del cargo de recaudador de los repartos de consumo
 y arbitrios extraordinarios por que fue nombrado, autorizando a la Presiden-
 cia para que dé las ordenes oportunas que crea conveniente

También se acordó que el Secretario de la corporación se trasladase
 a Bege para compulsar los cuentas del debito que debe este Ayuntamiento al pago
 de castellanías por no tenerlas por conforme en lo que se le para aquella Alcalda
 en cumplimiento de uno ultimo abonoandole del capitulo II del presupuesto mun-
 cipal ocho pesteros para gastos del viaje y estancia en aquella villa

También se acordó se le abonase al Sr. alcalde del capitulo II del pre-
 supuesto treinta pesteros por un viaje a la capital de la provincia para ventilar a-
 suntos de interés para este municipio

No dejando otro asunto de que tratar el Sr. presidente levanta la sesión fi-
 nando todos los señores que saben y por lo que no yo el Secretario de que certifico



José Guis Biera Constantino Biera

José Boria

José M. Vaz

Don José María Salas Amador, Secretario del Ayuntamiento Com-
 munal de Muela

Certifico: Que al no celebrarse las sesiones ordinarias en
 el día de hoy por la ha motivado el no haberse reunido ninguno de Con-
 sejeros. Y para que conste extiendo la presente que firmo con el visto
 del Sr. alcalde en Muela a veinte y tres de febrero de mil noventa y diez

El Alcalde
 Guis



Los Asistentes

Presidente

Don Jaime Guis Biera

Concejal

Don Constantino Biera

Don José Biera

Don Salvador Mar Caballero

Don Sebastián Guis Biera

Don José María Biera

Don José Biera

reñido por el mismo

mil seiscientas

La corpora-

unanimidad que

ficit por lo melior

es, municipal,

dos como segundo

Con l

Presidente levanta la

que no yo el secretario

José Guis Biera

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

José Boria

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ALCAÑIZ

Los asistentes
Presidente
Don Jaime Guis Guis
Concejal
Don Constantino Sierra Guis
Don José Torres Sierra
Don Salvador May Caballero
Don Sebastian Guis Forment
Don Jaime May Guis
Don José Procho Matruque

En la villa de Mula a cinco de marzo
de mil novecientos diez y seis: Reunidos en
la sala Capitular de la misma los señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Guis
Guis por dicho Sr. se celebró el acto con
lectura del anterior que fué aprobada se dio un
extra de la correspondencia oficial y se acordó
darle su debido cumplimiento.

La Presidencia dió cuenta a la corporación
de la liquidación practicada del excurso de los
Tramés Guis Sierra habiendo resultado entre los va-
lores que tenía a su cargo de los repartos de com-
munes y aditivos extraordinarios y los ingresos di-
minuidos por el mismo por dichos conceptos con un déficit en contra de tres
mil seiscientas ochenta y nueve pesetas noventa y tres cts.

La corporación después de una breve discusión acordó por
unanimidad que la Presidencia le requiera al pago del referido de-
fícit por los medios reglamentarios y en caso de no pago en ar-
cas municipales se proceda contra el mismo en el concepto de den-
dos como segundo contribuyente de los fondos municipales.

Con lo cual y noteniendo otro tanto de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión firmando todos los señores que saben y por los
que no yo el secretario de que certifico

Jaime Guis

Constantino Sierra

José Borray

Por los señores

H.

José M. Y. Y.

Relig. Hago constar por la presente que al presentarse al este para la firma
los concejales Sebastian Guis Forment y a José M. Y. Y. Guis a cargo
a finar.

El secretario

José M. Y. Y.



Desión supletoria a la ordenanza de 12 de marzo

En la villa de Mula a veinte de
 Sr^s Asistentes
 Presidente
 D. Jaime Guis Guis
 Concejales
 D. José Torres Sirena
 D. Salvador Mas Calatayud
 En la villa de Mula a veinte de
 marzo de mil novecientos diez y seis.
 Breve la oportuna convocatoria y bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime
 Guis Guis, se reunieron en la sala Ca-
 pitular de la misma los S^{rs} del Ayun-
 tamiento que al margen se expresan con
 el objeto de celebrar sesión supletoria a
 la ordenanza anterior leyendo el acta
 de la precedente que fué aprobada por
 unanimidad.

Se dio cuenta de la cese, produciendo el fin, y se acordó
 darle su debido cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó a los S^{rs} reunidos que ha-
 biendo sido destituido del cargo de recaudador de los repartos
 de consumo y arbitrio extraordinarios al vecino de esta villa Don
 Tomas Guis Guis se le practicó la correspondiente liquidación
 por el secretario de la corporación dando el resultado siguiente:

Cargos según acta de 1.º de febrero de 1914				Reservas	cts
Importe valores pendientes de cobro	año	1901		36	
Idem	Idem	"	1902	15	"
Idem	Idem	"	1903	27	"
Idem	Idem	"	1904	87	80
Idem	Idem	"	1906	50	50
Idem	Idem	"	1917	241	49
Idem	Idem	"	1908	517	34
Idem	Idem	"	1909	973	60
Idem	Idem	"	1910	805	20
Idem	Idem	"	1911	1266	24
Idem	Idem	"	1912	1616	76
Idem	Idem	"	1913	4058	77
Idem	Idem	"	1914	8500	71
Idem	Idem	"	1915	8847	58

De los repartos del
 de los repartos del



Impresado según
 Breve de cobranza del S^{ro}
 Recibos que entrego

cuja liquidación por
 por hallarla conforme
 En vista del déficit
 solo lo recaudando, y e-
 niqrese en arcos muni-
 cipales después de
 unanimidad acordada
 José Calatayud Salvo
 pendiente ejecutivo contra
 enseguida de ingreso en
 cobrado.

Por el Señor Presidente
 libros de acuerdos de la m-
 año anterior 1915 no con-
 Presidente de la Junta
 den de 3 de Agosto de 190
 del cuatro años y nombra
 local cada dos años qui-
 reconvocación en nombra-
 cidental importancia d-
 reconvocación desde luego
 tiempo pendiente de de-
 lito.

Opinada por una
 tituir la Junta repleta



Salvo 9

Setas, cent

Suma anterior

Ingresado según cartas de pago
Sueldo del cobrador al 5 por 100 de los 12,390 ptas 59 cent

Pagos que entrega pendientes de cobro

Total

Deficit en contra

setas	cent
12390	59
619	52

cuya liquidación por unanimidad fué aprobada
por hallarla conforme

En vista del deficit que resulta en contra el expe-
sado se recomendó, y con el fin de que dicha cantidad
ingrese en arcas municipales para cubrir atenciones de
este municipio despues de una detenida discusion por
unanimidad acordaron nombrar comisionado ejecutivo al vecino de esta
Zona Calatayud Salvo, para que proceda desde luego a iniciar ex-
pediente ejecutivo contra el referido Don Tomas Guis Pina hasta
conseguir el ingreso en caja de la cantidad que ha resultado al-
canzado.

Por el Señor Presidente se manifestó a la corporacion que en los
libros de acuerdos de la misma desde el año 1910 hasta Octubre del
año anterior 1915 no consta acuerdo alguno de que se haya nombrado
Presidente de la Junta municipal del curso, todo vez que la Real Or-
den de 3 de Agosto de 1904 ordena que estas Juntas sean renovadas ga-
da cuatro años y nombramiento de vocal para la Junta del curso elec-
toral cada dos años así que conste documento alguno en un archivo de tales
renovaciones ni nombramientos, proponiendo en su virtud que dada la im-
portancia de las funciones encomendadas a este organismo
se procediere desde luego a su nueva constitucion para que en todo
tiempo pudiera deducirse a su interesante cometido

Aprobada por unanimidad esta proposicion pasase a cons-
tituir la Junta referida quedando designados los señores siguientes

Presidente el Sr. Alcalde

Vocales Patrones

Don José Torres Sivera

Don Gonzalo Ben Rosello

Don Juan Guis Gil

Suplentes

Don Francisco Benj. Ben

Don Miguel Muros Guin

Don Luis Benj. Guervi

Vocales obreros

Don Bartholome Benj. Far

Don Joaquin Benj. McHonnora

Don Francisco Benj. Ben

Suplentes

Don José Guis Guis

Don Alejo Benj. Calatayud

Don Francisco Guis Benj.

Seguidamente se acordó que del precedente acuerdo se remita certificación al Ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia en forma esta previendo que expida a los señores nombrados sus respetos correspondientes.

También se acordó se le abone a Don Jaime Guis Guervi cuarenta pesetas del capítulo 11 del presupuesto municipal por un viaje a la capital de la provincia a sufragio para el contingente provincial y a ventilar asuntos de interés para este municipio.

Con lo cual yo notando otro asunto de que tratar el Sr. Presidente desante la sesión firmando todo lo señores que saben y por lo que no se el secretario de que certifique.

Jaime Guis

Don José

Por los señores Sr.
Don M. T. Benj.

Por asistentes

Presidente

Don Jaime Guis Guervi

Concejales

Don José Torres Sivera

Don Salvador Moya Calatayud

Suplente a la ordinaria de 19 de marzo

En la villa de Murcia a veinte y uno de marzo de mil novecientos diez y seis. Breve la oportuna convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Guis Guervi, se reunió en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento que abmarque se expresan

en el objeto de alabar leyendole el acta de la anterior sesión.

Se dio cuenta de su debido cumplimiento.

El Sr. Benj. Benj. que habiendo sido nombrado esta población en sesión de ocho del mismo se junta conforme consta para el efecto habiendo en la misma para el caso del censo de la población.

Disculando su falta por el desamparo de Don Gonzalo Benj. Rosello al no cargo y para el presidente credencial y cargo quien corresponde.

Habiendo sido el día diez de Abril, ofertas de la expedición se abona en la circular número sesenta y uno para Don Francisco Valdego que le abona en el presupuesto municipal.

Notando lo de la sesión firmando el secretario de que certifique.

Jaime G

Julio 8
OB

con el objeto de elevar sesion supletoria a la ordinaria anterior, leyendose el acta de la precedente que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle su debido cumplimiento.

El Señor Presidente puso en conocimiento de la corporación que habiendo sido nombrada la Junta de Reformas sociales, de esta población en sesion de catorce del actual, con fecha diez y ocho del mismo se posesionaron todos los señores que componen la Junta conforme consta en el acta del expediente de su raising y para el efecto habia necesidad de nombrar un individuo de la misma para el cargo de presidente de la Junta municipal del censo electoral de esta villa.

Discutido suficientemente el asunto y reunido unanimidad para el desempeño de dicho cargo al vocal de la misma don Gonzalo Ruiz Roselló, por unanimidad acordaron nombrarle para dicho cargo y para el efecto el Señor Presidente le expedirá la correspondiente credencial para que pueda reclamar la posesion del cargo que le corresponde.

Sabiendo señalado el Sr. Presidente de la Comision mixta el dia diez de Abril proximo para la presentacion a aquellas oficinas de los expedientes, de esepcion y demas documentos que se circulaban en la circular de trece del actual junta en el Boletín Oficial numero sesenta y uno perteneciente al diez y seis del mismo nombraron a Don Francisco Valls Paquet para el desempeño de dicho cargo que le abonaron veinte y cinco pesetas del capitulo 1.º al 6.º de presupuesto municipal.

Notenclado otro asunto de que trata el Señor Presidente levantó la sesion firmando todos los señores que saben y por los que usó el Secretario de que certifico

José Guio

José Guio

Por los señores d.º
Don F. Valls

Don

Don José María Vallés Amador, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Murcia

Certifico: Que al no celebrarse la sesión ordinaria en el día de la fecha se ha motivado el estar el Ayuntamiento ocupado en asuntos pendientes de quintas del actual presupuesto y antequando para que conste estiendo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a veinte y seis de marzo de mil novecientos diez y seis

M. V. A.

El Alcalde

Giner

José M. Vallés

Don José María Vallés Amador, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Murcia

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Y para que conste estiendo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a dos de abril de mil novecientos diez y seis

M. V. A.

El Alcalde

Giner

Don José María Vallés Amador, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Murcia

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Y para que conste estiendo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a nueve de abril de mil novecientos diez y seis

M. V. A.

El Alcalde

Giner

José M. Vallés

División Supletoria

Sesiones auxiliares

Presidente

Don Jaime Giner Giner

Concejales

Don Constantino Giner Giner

Don José Torres Siches

Don Salvador Malabagosa

a la ordinaria anterior, de por unanimidad,

Se dio cuenta de lo leído cumplimiento del Sr. B. nacional en sesión de veinti general de quintas de los meses Francisco del sorteo y para el efecto emitido y presupuesto expediente.

El Ayuntamiento lo dispuesto en el anterior referida ley de quintas del correspondiente exp.

También se acordó pagar por un asunto de interés personal

No cuenta al levantando la sesión fin el Secretario de que certifi

Jaime Giner



Resolución Supletoria a la ordinaria de once de abrilLos señoresPresidente

Don Jaime Guis Guerni

Concejales

Don Constantino Sierra Guis

Don José Torres Sierra

Don Salvador Marcalatagud

En la villa de Muelva once de abril de mil novecientos diez y seis. Por la oportuna convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Guis Guerni, se reunieron a la Sala Capitular de la misma, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria anterior, leyéndose el acta de la precedente que fué aprobada por unanimidad,

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle su debido cumplimiento. El Sr. Presidente dió cuenta a la corporación que la misma en sesión de veinte y seis del pasado mes obrante en el expediente general de quintos del año actual acordó la declaración de Profrigo del mozo Francisco Riego Torres hijo de José y de Consuelo muerdos del sorteo y para el efecto de lo que prescribe la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército había mandado de instruir el oportuno expediente.

El Ayuntamiento después de una breve discusión y en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la referida ley de quintos, acordó por unanimidad la ratificación del correspondiente expediente de Profrigo del mozo referido.

También se acordó se le abonen a Don Jaime Guis Guerni cuarenta pesetas por un viaje a la capital de la provincia a ventilar asuntos de interés para este municipio y del capítulo 11 del presupuesto.

No siendo otro el asunto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los Sr. que se hallaban y por los que no go del decretario de que entiendo = el sobre rasgado = once + vale.

Jaime Guis Guerni Constantino Sierra José Torres

Por los señores 11

José M. Valls

Don José María Valls Amador, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Muro

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy

y para que conste extendiendo la presente que firmo en el visto bueno del Sr. Alcalde en Muro a diez y seis de abril de mil novecientos diez y seis

N.º 8.º

El Alcalde

Giner

José M. Valls

Don José María Valls Amador, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Muro

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy

y para que conste extendiendo la presente que firmo en el visto bueno del Sr. Alcalde en Muro a veinte y tres de abril de mil novecientos diez y seis

N.º 8.º

El Alcalde

Giner

José M. Valls

Don José María Valls Amador, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Muro

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy

y para que conste extendiendo la presente que firmo en el visto bueno del Sr. Alcalde en Muro a diez y seis de abril de mil novecientos diez y seis

N.º 8.º

El Alcalde

Giner

José M. Valls

Sr. Asistentes

Presidente

D. Jaime Giner Giner
Concejales

D. Constantino Giner Giner
D. José Giner Giner
D. Salvador Mas Calatayud

proseguir con objeto de celebrarla

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de once del pasado mes

También se dio cuenta en fecha de la indicada

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la fuga del mero

mero de los Reemplazos del

forma legal no comparece

debidamente, ni tampoco a los

ultados y diligencias; visto

miendo y el dictamen del Co

legislador, el Ay

untamiento, para todos los efectos de

condicionándole al pago de

También se acordó

cuenta por el Sr. Alcalde de los gastos

Cortes. Se acordó nombrar a

Los Asistentes

Presidente

D. Jaime Giner Quera

Concejales

D. Constantino Llovera Giner

" José Torres Llovera

" Salvador Mas Calatayud

Supletoria a la ordinaria de 30 de abril de 1916

En la villa de Murillo a dos de mayo de mil novecientos diez y seis: Brevia la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Giner Quera se reunió en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria anterior.

Se dio cuenta por lectura íntegra de la sesion celebrada de fecha de once del pasado mes de abril que fué aprobada.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la fecha de la indicada sesion y se acordó darle su debido cumplimiento.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido en motivo de la fuga del moro Francisco Benigno Torres hijo de José y de Concepción menor de los del Reemplazo del año de mil novecientos diez y seis, que citada en forma legal no compareció al acto de la declaración y declaración de solado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto en resultado y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro menor de los del Reemplazo y el dictamen del Concejal; teniendo presente lo que dispone la vigente ley de Reemplazos, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declararse y declarase por fugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Francisco Benigno Torres considerándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción.

Tambien se acordó se le abonen a Don Constantino Llovera Giner en cuenta pestas por los gastos cuandos en las pasadas elecciones de Diputados a Cortes. Se acordó nombrar al Sr. Alcalde comisionado para que se presente al día ocho a la Comisión mixta al fin de ejercer su misión en esta ciudad y que se le abonen en cuantitas pestas para el gasto del viaje.

Tambien se acordó se le abonen veinte y cinco pestas a Don José Torres Llovera del capítulo 11.º del Presupuesto municipal por un viaje a la capital de la provincia a la comita de asuntos del ramo de quintas del Reemplazo del año actual.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion firmando todos los señores que saben y por los que no.

yo el Secretario de que certifico

José Guir

Constantino Siera

José Guir

Por los demás ss.

José Guir

Don José María Vales Amorós, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Murta

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy. Y por lo que consta, entiendo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murta a catorce de Mayo de mil novecientos diez y seis

M.º P.º

El Alcalde

Guir

José Guir

Don José María Vales Amorós, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Murta

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy. Y por lo que consta, entiendo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murta a catorce de Mayo de mil novecientos diez y seis

M.º P.º

El Alcalde

Guir

José Guir

Inscripción autógrafo

Presidente

2.º José Guir Guir

3.º José Guir Guir

4.º Salvador del Calatayud

ordinaria anterior

celebrada el día dos del mes

Y igualmente se dio

de darle un debido cumplimiento

El señor Presidente

presentada por el mismo

a que tiene que expedir

Carta de esta Villa pedida

por el interesado conforme

cede de la vía pública

puesto se constituye en dicho

plaza término de la vía pública

señal del que conduce al

de Prudencia dio un

Vigilante nocturno a favor de

minoridad de los muros

Suplico se pase a

se manifieste a los señores

el Ayuntamiento de los señores

3.º José Guir Guir y

señores Alcaldes y por lo

realidades para el cumplimiento

y estando presente a expedir

suplen los señores bajo los



L.º 11.
D.º

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Guzmán Guzmán
" José Ferrer Guzmán
" Salvador Blas Calatayud

Suplemento a la ordinaria de 14 de Mayo del 916
En la villa de Murta a diez y seis de Mayo de
mil novecientos dieciséis; Por la oportuna
convocatoria, bajo la Presidencia del señor Al-
calde don Juan Guzmán Guzmán se reunieron en
la Sala Capitular de la misma los señores
del Ayuntamiento que al margen se expresan
con objeto de celebrar la sesión suplementaria a la
ordinaria anterior. Se dió cuenta del acta de la sesión anterior
celebrada el día dos del actual que fué aprobada.

Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial y a con-
do darle en debido cumplimiento.

El señor Presidente manifestó a la Corporación de una instancia
presentada por el dueño de una finca Guzmán, solicitando que se atienda
a que tiene que edificar obra nueva en la casa de su propiedad en la calle
nueva de esta Villa pedía que se le marcara la línea por quien com-
pete a estado conforme en abono, el terreno que en todo caso se le
cede de la vía pública. El Ayuntamiento acordó que la Comisión de Fo-
rmento se constituya en dicha calle con el objeto de marcar la línea y se cum-
plare terreno de la vía pública se nombre punto a Hilario Nueva Oliver, para que
señale del que nombre al terreno que justifique el terreno.

De Presidencia dió cuenta a la misma Corporación del nombramiento de
vigilante nocturno a favor de Salvador Calatayud Sureda y aceptaron por
mayoridad dicho nombramiento.

Después se pasó a otros asuntos del día. Por el señor Presidente
se manifestó a los señores reunidos que en virtud de haber sido destituido
el Recaudador de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios
D. Ferrn Guzmán Guzmán y estando vacante este cargo había necesidad de nombrar
nuevo recaudador y para el efecto proponía a D. José Ferrn Guzmán por reunir
calidades para el desempeño de dicho cargo. Distinguido con deferencia el asunto
y estando presente el referido D. José Ferrn Guzmán acepta el cargo de Recaudador de los
supuestos repartos bajo las condiciones siguientes.

Primero. El recaudador será obligado a ingresar en arcas del Municipio las cantidades que recaude.

Segundo. El referido Recaudador percibirá el cinco por ciento del desdoble cobratura del suporto que ingrese en arcas Municipales.

Tercero. Nuevra el Recaudador obligado a presenten la correspondiente liquidacion cuando el Ayuntamiento le la reclame y si fuere destruido el cargo, le servirá de abono todo el papel pendiente de cobro que abra en su poder de los expresados repartos.

Cuarto. El referido Recaudador presenten como fiador a Angel Ruiz Juan el cual Residencia presenten acepta el cargo de fiador de los disubntos que a continuación se relacionan.

acceptados las precedentes condiciones, se forment el cargo en la siguiente forma

CARGO			Puestos
ImpORTE rector pendiente de cobro año 1901			36
Idem	Idem	" 1902	15
Idem	Idem	" 1903	27
Idem	Idem	" 1904	87
Idem	Idem	" 1906	50
Idem	Idem	" 1907	252
Idem	Idem	" 1908	404
Idem	Idem	" 1909	721
Idem	Idem	" 1910	615
Idem	Idem	" 1911	781
Idem	Idem	" 1912	815
Idem	Idem	" 1913	1345
Idem	Idem	" 1914	1565
Idem	Idem	" 1915	3567
Total			10279

ImpORTE el cargo los figurados diez mil doscientos veinte y cinco pesos, cuarenta y cinco centavos.

Al propio tiempo la Presidencia dio cuenta del justiprecio de los terrenos apropiados a Coruña Calatayud para a Pascual Pura Torres Mendez y Francisco Quiró Calatayud de la pastada Hueros barranca de Quiró.

con sus salones y
corporación por ve
u les abra a la
permisión, se sio
municipis
No teniendo
la union, forma
nombrado y fide

Juan Y

Do

Jose Bot

Don Jari
minuto unido
Cortap
comijales, no
al día de
G
el mior Mele
movimiento de



ceras del Muni

into del desecho

compondiente

la destituido de

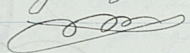
que obra en

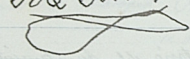
Angel Ruiz Juan

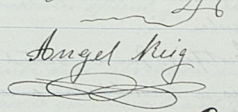
los descubiertos

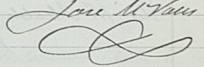
largo en la

con sus salos y la conformidad de los proponentes. En suite de ello la
 Corporacion por unanimidad acordó en aprobar en todos en partes y que
 se les abone a cada cual en valor cuando los fondos del Municipio lo
 permitieren. De acuerdo a lo abono al of. 11º y por tanto dicho 25 pág por un copie. Hecho por el Sr. de
 Municipio
 No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta
 la sesion, firmando todos los señores del Ayuntamiento que salien, recordan
 nombrados y fidedos y por los que no yo el Secretario de que certifico

Juan Gines


José Torrey


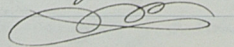
José Perera

 Angel Ruiz


Por los señores
 José M. Vales


Don José María Vales amorosí Secretario del Ayunta
 miento constitucional de Murcia

Certifico: Que por no haberse reunido ninguno de
 los señores, no se ha celebrado la sesion ordinaria perteneciente
 al dia de hoy

Y para que conste volviendo le presente visado por
 el Sr. Alcalde de Murcia a vante y uno de Mayo de mil
 novecientos diez y seis.

Yo
 El Alcalde
 Gines


José M. Vales


stipendio de los

el Sr. Juan

romano de Gu

Don José María Valls Ancoarri, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Murcia

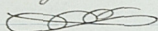
Certifico: Que en virtud de no haberse reunido mayoría de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy.

Y para que conste, extendiendo la presente que firmo viéndola por el Sr. Alcalde, en Murcia a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis

Nº 110

El Alcalde

Giner



José M. Valls



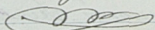
Don José María Valls Ancoarri, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Murcia

Certifico: Que en virtud de no haberse reunido mayoría de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Y para que conste, extendiendo la presente que firmo con el Sr. Alcalde, en Murcia a cuatro de Junio de mil novecientos diez y seis

Nº 110

El Alcalde

Giner



José M. Valls



Don José María Valls Ancoarri, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Murcia.

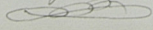
Certifico: Que en virtud de no haberse reunido mayoría de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Y para que conste, extendiendo la presente que firmo con el Sr. Alcalde, en Murcia a once de Junio de mil novecientos diez y seis

Nº 110

El Alcalde

Giner



José M. Valls



Señores señores

Presidencia

D. Juan García

Consejeros

D. Constantino Gómez

José María Torero

José María Ruiz

Sebastián Juan Román

Sebastián Juan Calatayud

Se dio cuenta de
cada cumplimiento

El Sr. Pres.

Señor de Mayo a 10

20648.16, quedando

voto de gracias al Sr.

Parando al día de

Salto y D. Antonio de

decano regente 135 y

Giner 230 pts por

y padron de cedulas

orden de diez y cinco

Recultando: Un

dados multa en

aque de 31 de S

con vista de la

y visto por el Sr.

Historia, por el Sr.

apost. citan por el

quien de la cul

de los Señores



L. 13

000

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Giron Giron

Consejero

D. Benito Benito Giron

D. Juan Giron

D. Juan Giron

D. Juan Giron

D. Juan Giron

Explotación a la ordenación de 11 de junio de 1916

En la villa de Santa a una de junio de mil no

veinte diez y seis. Por la oportuna convocatoria

y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan

Giron Giron se reunió en la Sala Capitular

de la villa de Santa a una de junio de mil no

veinte diez y seis para a expresar con objeto de celebrar la unión

explotación a la ordenación anterior.

Se dio cuenta del acta de la sesión anterior y

se acordó darle la aprobación

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle la

debida cumplimiento

El señor Presidente dio cuenta de la subvención del Estado de la

obra de Rega a Banderin y por lo que respecta a este término de

20649.16, quedando altamente satisfechos la Corporación acordando dar un

voto de gracias al Sr. Director general de obras públicas

Pasando al despacho ordinario y en vista que D. Baldomero Jimeno D. Eugenio

Salas y D. Antonio Morales tienen en crédito reconocidos el de presupuesto on

denario respectivo 125 pta 24.28 pta y cuenta respectivamente ya D. Antonio Morales

Giron 20 pta para la suspensión del servicio respectivo de riego y urban

y padron de edificios personales, por una cantidad acordada que se

salen dichos pagos por estar dentro del presupuesto

Recultando: En entre los 385.85 pta y 502 pta que importan los pagos acor-

dados resulta un déficit en cuenta del Depósito de agua el acto de

argue de 31 de diciembre último de 4,864 pta 85 cts.

En vista de la situación de los figurados entre mil ochocientos veinte

y veinte pta resulta y cinco centavos que obra un poder del código

estable. Por el Consejo D. Juan María Ruiz se manifiesta que la parte finis

supral citan pendientes de consideración por la Srta. Diputación pro-

vincial de la subvención anulada a este Ayuntamiento por las obras

de los canales irruviales y habiéndose por los resobidos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad impulsar el proyecto de apertura de un camino de Ledy y otros intereses a guisa de la adquisición de los cortos de pago de la Cita de la Diputación provincial.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que los caminos rurales de este término están en estado de deplorable y había acordado de hacer los reparos necesarios. La Corporación acordó encomendar al Sr. Alcalde para que se ponga al frente de las obras necesarias.

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmándose todos los señores que salieron por los que no es el Secretario de que certifico.



José Guir

Constantino Sison

José Guir

José M^a Riego

Manuel Sison

Sebastián Guir

Por los señores Sr.
José M^a Riego

Sr. Asistentes
Presidente
D. José Guir Guir
Concejales
D. José Torres Sison
" Salvador Mos Calatayud
" Sebastián Guir Torment
" José Rodas Malagón

En la villa de Santa Cruz de Tenerife a diez y ocho de junio de este vecintenario del presente año: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Guir Guir se reunieron en la sala Concejil del Ayuntamiento de la ciudad los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de día veinte del mes de la anterior que fué aprobada.

Para lo del despacho ordinario, se dio cuenta de la comparendencia oficial acordada en la

del día en debate.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que los caminos rurales de este término están en estado de deplorable y había acordado de hacer los reparos necesarios. La Corporación acordó encomendar al Sr. Alcalde para que se ponga al frente de las obras necesarias.

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmándose todos los señores que salieron por los que no es el Secretario de que certifico.

Por los señores Sr.
José M^a Riego

Por otros

Manuel Sison

José Guir



don el procedi
a gubien la
provincial
los conuen
ia mandos
seublar al
opios
deute brat
por los que

debe en debito cumplimiento

El Señor Presidente dió cuenta a la Corporación que en virtud de la decisión presentada el día 15 del actual por el guarda nro. Francisco Sola Ruiz, con arreglo a lo que la corporación el año 74 de la vigintileg municipal, habia acordado para el mismo cargo el mismo de este Francisco Ruiz Pura, a fin no fura desatendido el servicio de guardería. Entende la Corporación confírman el referido nombramiento de Francisco Ruiz Pura, con el haber anual que consta en el presupuesto.

Tambien dió cuenta la presidencia de la decisión presentada del Sr. nro. del reloj publico Nuncio Pura Pura y para que dicho servicio no resulte abandonado se estaba en el caso de nombrar persona apta para ello. Puesto a deliberacion y considerando que el Sr. Patricio Gilab Galatagud, reune las condiciones necesarias para el desempeño del referido cargo, por unanimidad acuerdan al mencionado Patricio Gilab Galatagud con el haber anual consignado en el presupuesto, que estubo presente lo acepta.

Igualmente dió cuenta que de la subvencion concedida al Ayuntamiento de tres mil pesos para sus anualidades para los obra de las escuelas publicas, habian reunido las cuatro juntas y que para que la Com. Diputacion provincial que es quien la concedio pueda liquidar los costos de pago de dos mil pesos, correspondiente a las anualidades de 1912 a 1915 ambos inclusive era indispensable el pago del 50 p. % de los dos mil pesos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda el pago co. del 50 p. % y autoriza a D. Joaquin Cudon Franco nro. de Alcaide y agente del Ayuntamiento para retirar los costos de pago de repeticion.

Por ultimo se acordó se le abonen a D. Joa. Maria Valls anexo a treinta y cinco pesetas del Capitulo de impuestos por un viaje a la capital de la provincia a recibir asuntos de interes por este municipio.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente les da la mano firmando todos los señores que saben y por los que el Sr. Presidente da fe.

Jaime Guier

Roberto

Patricio Gilab

Por orden a finar el Consejo D. Sebastian Guier y los demas que van todos firmados



Don José María Valls Ancoz, Secretario del Ayuntamiento
constitucional de la villa de Murcia

Certifico: Que por no haberse reunido número su-
ficiente de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria re-
spondiente al día de hoy.

y para que conste extendo la presente que firmo y
sello con el Sello breve del Sr. Alcalde en Murcia a veinte y seis
de Junio de mil novecientos diez y seis

M.º B.º

M.º Alcalde

Giner

José M.º Valls

Sr. Asistentes

Presidente

D. Jaime Giner Giner

Concejales

Don Constantino Soria Giner

Don José Torres Soria

Don Salvador May Catalá

D. José M.º Rey Giner

Don Sebastián Giner Torralba

Don Fernando Soria Catalá

x Don José Ramón Roche Molique

y se acordó darle en debido cumplimiento.

No tengo ningún cargo de que tratar el Sr. Presidente

deponiendo la sesión

de los señores de que certifico

Jaime Giner

José Torres

el secretario

José M.º Valls

Al presentarse la presente a los Sr. Concejales que sobre firmas de
Don M.º Rey Giner, Don Sebastián Giner Torralba y Don Fernando Soria Catalá se re-
pone a los certifica.

M.º Secretario

Valls

Don José María Valls Ancoz, Secretario del Ayuntamiento
constitucional de la villa de Murcia

Certifico: Que por no haberse reunido número su-
ficiente de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria re-
spondiente al día de hoy.

y para que conste extendo la presente que firmo y
sello con el Sello breve del Sr. Alcalde en Murcia a veinte y seis
de Junio de mil novecientos diez y seis

M.º B.º

M.º Alcalde

Giner

Sr. Asistentes

Presidente

Don Jaime Giner Giner

Concejales

Don José Torres Soria

Don Salvador May Catalá

D. José M.º Rey Giner

Don Sebastián Giner Torralba

Don Fernando Soria Catalá

x Don José Ramón Roche Molique

y se acordó darle en debido cumplimiento.

No tengo ningún cargo de que tratar el Sr. Presidente

deponiendo la sesión

de los señores de que certifico

Jaime Giner

José Torres

el secretario

José M.º Valls

Al presentarse la presente a los Sr. Concejales que sobre firmas de
Don M.º Rey Giner, Don Sebastián Giner Torralba y Don Fernando Soria Catalá se re-
pone a los certifica.

M.º Secretario

Valls



16
00

Don José María Vallés Ancoy, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Mondo

Certifico: Que por no haberse reunido número suficiente de Concejales en el día celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

y para que conste extendiendo la presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mondo a nueve de Julio de mil novecientos diez y seis

N.º 1º
El Alcalde
Giner

José M. Vallés

Señores Asistentes

Presidente

Don Jaime Giner Giner

Concejales

Don José Torales Sivera

Don Salvador Moya Calatayud

Supletoria a la ordinaria de 1 de Julio de 1916

En la villa de Mondo a once de Julio de mil novecientos diez y seis: Pasa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Jaime Giner Giner se reunieron en la Sala Capitular de la villa los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria anterior.

Se dio cuenta del acta de la sesión anterior y se acordó darle su aprobación.

Pasando al despacho ordinario se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle el debido cumplimiento. El señor Presidente como encargado por la corporación de la redacción de los camings vecinales de este término presentó la relación de jornales y materiales invertidos. Examinada la referida relación las hallan conforme y por unanimidad se presta su aprobación acordando que se ponga al público por término de ocho días para su redacción.

La presidencia también da cuenta del portal albañil que viene

presentando el veterinario titular Don Juan Canas Canas
tanto en la respectiva de carne como en otros servicios, en comen-
do a su profesión cuyos faltas las pone en consideración de la corpora-
ción. Después de una breve discusión, por unanimidad se acuerda la
distinción del referido titular, acordando que la presidencia se le ponga
en su conocimiento por los trámites legales.

Por el fin de que dicho servicio no quede abandonado por una-
nidad acuerda nombrar veterinario titular de este Ayuntamiento
en el haber anual enajenado en el presupuesto a Don Daniel Galan
Sas en residencia en Benidoleig por demás los condiciones nece-
sarias y haber obtenido el título correspondiente por la escuela veterinaria
de Madrid con fecha de 26 de Julio de 1913 documento pre-
sented en este acto quedando presente a cargo

y igualmente se acordó se le abona quince pesetas a Sebastian
calatayud Giner por su estancio de modera para la documentación
de la liquidación del Ayuntamiento.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la
sesión firmando todos los señores que asisten y por los que no ya el secre-
tario de que certifica



Jaime Giner

El Alcalde

Por los señores de
Joaquín M. Valls

Don Jori Maria Vally Amor, Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de la villa de Muelva

Certifico: Que no habiendo comparecido mayoría de con-
cejales se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día
de hoy

y para que conste estando la presente que firmo y
ello en el voto bueno del Sr. Alcalde en Muelva a diez y seis
de Julio de mil novecientos dieciséis

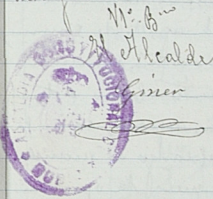


El Alcalde
Giner

Joaquín M. Valls

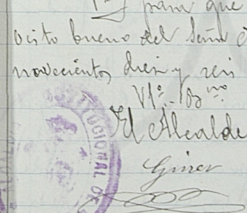
Don Jori Maria Valls
Constitucional de la villa de Muelva

Certifico: Que no
ha dejado de celebrarse la sesión
y para que conste esta
buena del Sr. Alcalde en Muelva
a diez y seis



Don Jori Maria Vally Amor, Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de la villa de Muelva

Certifico: Que no
ha dejado de celebrarse la sesión
y para que conste
voto bueno del Sr. Alcalde
novecientos dieciséis



Los Asistentes
Presidente

Don Jaime Giner Giner

Don Jori Maria Vally Amor

Don Salvador Moya, Calatayud



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Lo 18

Carion
encomenda
de la corpora
se acorda pla
a se le ponga
lo por una
ntamento
el Gahan
ningu nec
eterinaria
muto ptism

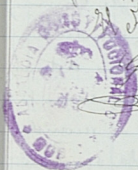
Don Loe Maria Valls i Simon, Secretari del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Morla

Certifico: Que no habiendose reunido mayoria de Concejales se ha dejado de celebrar la sesion ordinaria perteneciente al dia de hoy para que conste extendiendola presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Morla a veinte y tres de Julio de mil novecientos diez y seis

M. B. m

Alcalde

Giner



José M. Valls

Sebastian
unntacion
avant' los
y el secuta

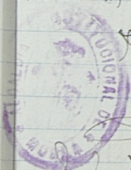
Don Loe Maria Valls i Simon, Secretari del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Morla

Certifico: Que no habiendose reunido mayoria de Concejales se ha dejado de celebrar la sesion ordinaria perteneciente al dia de hoy para que conste extendiendola presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Morla a veinte y tres de Julio de mil novecientos diez y seis

M. B. m

Alcalde

Giner



José M. Valls

065
065
L
turniente-

gionia de con
ste al dia

Los Asistentes
Presidente

Don Lamine Giner Giner

Concejales

Don Loe Torres Simon

Don Salvador May Calatayud

Supletoria a la ordinaria de 30 de Julio de 1916

En la villa de Morla a primeros de Agosto de mil novecientos diez y seis. Previo la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lamine Giner Giner se reunieron en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan,

e firmo y
dia y seis



con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria anterior de la cuenta de la sesion celebrada con fecha once del mes de Julio y se acordó darle su aprobacion.

Pasando al despacho ordinario la Presidencia dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acordó darle su debido cumplimiento. El Sr. Presidente puso en conocimiento a los expositores el haber recibido de la Administracion de Propiedades e Impuestos el reparte de consumo definitivamente aprobado como tambien el de arbitrios extraordinarios por el Sr. Gobernador civil peticionto al año actual y habiendole llamado los recibos de los repartos repartos como la lista celebratoria, en consecuencia le hizo el cargo al recaudador nombrado Don Jose Perez Gines para que a la oportunidad posible lo ponga al cabo para satisfaciendo la obligacion de gastos en el presupuesto municipal.

Antes de la incorporacion de los manifestados por la presidencia, por unanimidad acordaron hacer el cargo al referido recaudador con las mismas condiciones que constan en el acta de diez y seis de mayo ultimo y con el mismo fiador que tambien consta en dicha acta.

La presidencia dio orden al alguacil portero para que se presentaran el recaudador Don Jose Perez Gines y el fiador Don Angel Ruiz Guesni. Presentes ambos recibidos y aceptados lo acordado por su incorporacion pasaron a formalizar el cargo de los recibos de dichos repartos, previa lectura de las condiciones estipuladas en la referida acta de diez y seis de mayo ultimo que aceptados los aceptaron.

Imparte del cargo de los recibos de los repartos de consumo del presente año dos mil ~~veinte~~ veinte y siete pesos centimos

Prepato de consumo

Imposte de los recibos del reparto de arbitrios extraordinarios del mismo ejercicio cinco mil quinientos veinte y siete pesos

Total cargo

Pagos	cts
2927	93
5587	00
8514	93

cuya suma de ocho mil y trescientos treinta y tres pesos centimos corresponde a este cargo de este celebratorio.

Tambien se acordó por la documentacion a la luz de donados soldados en San Francisco Vally Pa. correspondiente en el presupuesto

Qualmente se acordó por Don Juan Luis Gil del a la capital de la provincia este municipio

No teniendo otro asunto lo la sesion firmados los



Jaime Gines

Lari Rosas





So 17

OOO

cuya suma de ocho mil quinientas, catuete peritas, noventa y tres, centinos y presta el estado. Recaudados en conformidad, ha quedado este continuo cargo de los recibos que las constituyen con de su dita cobratoria.

Tambien se acordó nombrar comisionado para la entrega de la documentacion a la Caja recruta de May de los indios, deduciendo soldado, en el reemplazo del presente año a Don Francisco Vally Boquet y que se le abonen del capitulo correspondiente en el presupuesto municipal para gastos de viaje.

Igualmente se acordó se le abonen veinte y cinco peritas, a Don Juan Luis Gil del capitulo de imprenta, por un viaje a la capital de la provincia a ventilar asuntos de interes para este municipio.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los concejales que saben el Recaudados en bonds y en fiados y por lo demas, yo el Secretario de que certifico =



Jaime Guier

OOO

Luis Perez H

OOO

Alfonso Cortez

OOO

Angel Ruiz

OOO

Por los demas d.d.

Juan M. Vally

OOO



Don José María Valle Amador, Secretario del Ayuntamiento
constitucional de la villa de Puebla

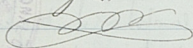
Certifico: Que no habiéndose reunido mayoría de conce-
jales, se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día
de hoy

Y para que conste extiendo la presente que firmo y sello
con el visto bueno del Sr. Alcalde en Puebla a diez de Agosto de
mil novecientos diez y seis

M. B. A.

El Alcalde

Guerrero



José M. Valle

Don José María Valle Amador, Secretario del Ayuntamiento con-
stitucional de la villa de Puebla

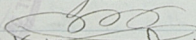
Certifico: Que no habiéndose reunido mayoría de concejales,
se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy

Y para que conste extiendo la presente que firmo y sello
con el visto bueno del Sr. Alcalde en Puebla a diez de Agosto
de mil novecientos diez y seis.

M. B. A.

El Alcalde

Guerrero



José M. Valle

Los asistentes

Presidente

D. Jaime Guzmán Guerrero

Concejales

D. José Torres Linares

D. Salvador Martínez

Supletoria a la ordinaria de trece
de Agosto de mil novecientos diez y seis

En la villa de Puebla a quince de Agosto de
mil novecientos diez y seis: previa convocatoria al efecto

y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime
Guzmán Guerrero se reunieron en la Sala Capitular
de la misma los señores del Ayuntamiento que
al manifiesto se expresan con objeto de celebrar la

sesión ordinaria anterior
con fecha treinta de
protección

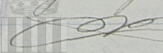
Por tanto al disponer
por este Ayuntamiento el
la comisión de su sesión
estimándose conforme
con las disposiciones
se fue al público por el
y transcurrido, con dili-
gencia se remite a la
Municipal.

La Presidencia dio
la orden de la readec-
tación en este término de
quinto, y resultando que
en los reportes de comun-
necesidad de nombrar a
buena recomendar y re-

La corporación
discusión amada por
tios de los reportes de con-
y asimismo a Don Juan
donde indicamos necesi-
rente lo acepta

Por último se ac-
nombramiento al Sr.
que se le expida la oportu-
No teniendo otros asun-
tos y por lo que no ya

Jaime Guzmán



sesion ordinaria anterior. Se dio cuenta de la sesion celebrada con fecha treinta de Julio ultimo y se acordó darle su debida ratificación.

Pasando al despacho ordinario y visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1917, y estimandole conforme y acordeado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y a las de la localidad, acordó: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la deliberacion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

La Presidencia dio cuenta a la corporacion que habiendo llegado la época de la recesion de los pasados años medios de inspeccion que existe en este termino de donde se satisfacen los impuestos de los contribuyentes, y resultando que muchos de ellos se hallan adeudando sus cuotas en los repartos de censales y arbitrios extraordinarios de años anteriores, habiendo necesidad de nombrar agente ejecutivo para los mismos con el fin de obtener buena recaudacion y satisfacer los deudas que pesan sobre este municipio.

La corporacion despues de enterada de la proposicion y bajo una breve discusion acordó por unanimidad nombrar para el cargo de agente ejecutivo delos repartos de censales y arbitrios extraordinarios del año actual y anteriores, al Don Vicente Duro Pastor vecino de Doba por reunir dichos datos condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo que estando presente lo acepta.

Por ultimo se acordó que por la Presidencia se dé cuenta de dicho nombramiento al Don Duro de la provincia para su anuncio en el boletin oficial y que se le expida la oportuna orden para el reparto ejecutivo.

No teniendo otros asuntos de que tratar firmamos todos los señores que orden y por lo que no yo el Secretario interino.

Juan Guico

José Cortés

P. de M. de S.

José M. Páez

Pro

Don José María Vally Amorós, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Múrcia

Certifico: Que no habiéndose reunido mayoría de Concejales, se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy.

Y para que conste extendiendo la presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a veinte de agosto de mil novecientos diez y seis

M.º B.º

El Alcalde

Giner

José M. Vally

Don José María Vally Amorós, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Múrcia

Certifico: Que no habiéndose reunido mayoría de Concejales, se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy.

Y para que conste extendiendo la presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a veinte y siete de agosto de mil novecientos diez y seis

M.º B.º

El Alcalde

Giner

José M. Vally

Don José María Vally Amorós, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Múrcia

Certifico: Que no habiéndose reunido mayoría de Concejales, se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy.

Y para que conste extendiendo la presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a tres de Setiembre de mil novecientos diez y seis. Igualmente certifico: Que el día del mismo mes y año se reunió una vez los concejales

M.º B.º

El Alcalde

Giner

José M. Vally

Srs. Asistentes

Presidentes

Don Jaime Giner

Concejales

Don Constantino

" José Torres

" José M.º Pérez

" Salvador M.º

" Sebastian Giner

" José Prober

Por de la misma

objeto de celebrar la

Se dio en

debido cumplimiento

El Sr. P.

que se ha dirigido

en el cual se

1.º: Que en el

ayuntamiento de

Arbitrio, están

Don José Giner

los valores pendientes

2.º: Que el

de año 1913 ha

pedido impuesto

3.º: Al repar

Giner Giner

manos recibidos

quince mil

setecientos de

importe negro

El de Giner de

para bajar los

H.º: Don

El Sr. Giner



Folio 19.

Drs. asistentes
Presidente

Don Jaime Sines Guari
Conceales

Don Constantino Sines Sines
" José Torres Sines
" José M^o Reig Guari
" Salvador M^o Colatayud
" Sebastian Sines Torrent
" José Orozco M^o Bahiques

Supletoria a la ordinaria de
10 de Setiembre de 1916

En la villa de Murla a doce
de Setiembre de mil novecientos diez
y seis: Previa la oportuna convocación
donde y bajo la Presidencia del Dr.
Alcalde Don Jaime Sines Guari
se reunieron en la Sala Capitular

de la misma los Señores que al margen se expresan en
objeto de albrar la sesion supletoria por la ordinaria anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle su
debido cumplimiento.

El Dr. Presidente dio cuenta a los comparecientes del escrito
que se ha dirigido al vecino de esta villa Don José Sines Guari
en el cual solicita los extremos siguientes.

1.º: Que en el año 1910 fue nombrado recaudador y por este Ayuntamiento Don Sebastian Sines Sines de los repartos de consumos
y arbitrios extraordinarios y fiado solidario del mismo el repardo
Don José Sines Guari haciendo cargo el dicho recaudador de
los valores pendientes de cobro de los años 1908 a 1909.

2.º: Que el nombrado recaudador continúe con dicho cargo hasta
el año 1913 haciendo cargo de los valores de los cuatro años de los re-
partos impuestos y en igual condicion continúe tambien el fiado.

3.º: Al repartir el Ayuntamiento de recaudador a Don Sebastian
Sines Sines previa la oportuna liquidacion dejó de presentar
ningun recibo de los repartos de 1908 a 1907 ni por tanto aquillegués
rescates seis pesetas cincuenta y siete centimos y según manifi-
estacion de aquel dejó de presentarlo por haberle extravariado cuyo
importe niqun el Don José Sines Guari como fiador solidario en
19 de Sines de mil novecientos catore expediente no correspondiente en la
paga bajo los números de orden 9 al 14 inclusive.

4.º: Que último solicita del Ayuntamiento acordar a la capidan

menos recibos e igual a los extraviados, segun relacion que pre-
senta de los contribuyentes, copiadas sus cuotas, de los respectivos re-
partos para que estos los satisfagan, con el fin de reintegrarse de la
cantidad antes repaida.

Puesto a discusion previa lectura de las solicitant y rela-
cion por el Secretario de la corporacion presentados dichos do-
cumentos y autorizados por el Don Jori Giner Guesi el Sr. Pre-
sidente y los Concejales Don Jori Torres Liron y Don Salvador
Moys Calatayud, acuerdan que se intimase al quinto expe-
diente y que se publique la relacion de contribuyentes por bolle-
dos y edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, ademas
que se publique tambien otro edicto en el Boletin Oficial de
la provincia exponiendo de los nombres y apellidos, cuotas con sus
conceptos y años a que pertenecen, para que en el termino de
quince dias puedan reclamar los contribuyentes que se consideran
perjudicados. Por los concejales Don Constantino Lina Guesi, Don
Jori M^o Ruy Guesi, Don Sebastian Guesi Torrent y Don Jori Ro-
cher Moliniquet se manifiestan que no estan conforme con la solici-
tante que se acaba de leer por no haber sido citados en papelleta y por
lo tanto se oponen a la tramitacion del expediente.

Con lo cual se levanto la sesion por la Presidencia fir-
mando el Sr. Presidente y el Concejal D. Jori Torres Liron respondiendo
a formar los Concejales Don Constantino Lina Guesi, D. Jori M^o Ruy
Guesi, Don Sebastian Guesi Torrent y por el concejal Don Salvador
Moys Calatayud que no sabe lo hace el Secretario y no lo hace
por el Concejal, que tampoco sabe Don Jori Rocher Moliniquet por no
estar en el momento y de todo esto certifico

Josim Giner

Josim Giner

Josim Giner



Julio 20

Los asistentes

Presidente

Dn Jaime Giner Guera

Concejales

Dn José Torralba Rivera

Dn Salvador Moya Calatayud

En la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Jaime Giner Guera, se reunieron en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento que al momento se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria anterior.

Se dio cuenta de la última sesion celebrada y se acordó darle su debida aprobacion.

Basando al despacho ordinario el Sr. Presidente dio cuenta a la corporacion de la circular orden recibida del Excmo Sr. Director General de Obras Publicas, y por conducto del Sr. Ingeniero Jefe de esta provincia en la que se hace constar que D. M. del Nave (p. d. y) se ha venido autorizando por este Ayuntamiento, al Sr. Benichumbel la construccion del camino vecinal de Benichumbel a la carretera de Baza a Benichumbel durante el presente año con la subvencion de 38.917'00 pto.

Seguidamente se acordó por unanimidad imponer para el proximo ejercicio de 1914 el recargo municipal del 60 por ciento sobre las cuotas del Sr. en el impuesto de edulcorantes; el del tres por ciento sobre las contribuciones industrial y de consumo.

Tambien se acordó utilizar como ingreso del propio presupuesto municipal ordinario los arbitrios sobre derechos del rey o mutables y puentes publicos y que al efecto se proceda por la comision de Hacienda a la confeccion de los oportunos pliegos de condiciones que han de regir en los respectivos arbitrios.

Provisionalmente se acordó que por el Ayuntamiento y Junta Sindical se le proceda a la confeccion de los repartos de territorial por Puentes, Canchales, salinas y solares, y padron de edulcorantes para el proximo año 1914, con sus respectivas copias y listos elaborados, por unanimidad se acordó designar a Don Francisco

Pablo Bonet, para que auxilie a dicha corporacion en cuanto trabajo tenga que llevar a cabo con tal motivo y con cargo al capitulo 11º del presupuesto de gastos se le abonen doscientas cinco pesetas por los jornales que debiere, viáticos, papel, viáticos y demás gastos que ocasionen en la practica de dicho servicio.

Igualmente se acordó se le abonen a Don Jaime Guin Quereza treinta y cinco pesetas por un viaje a la capital de la provincia a ventilar asuntos con referencia al camino de arial de esta villa del capitulo 11º del presupuesto municipal.

He terminado otro asunto de que trata el Sr. Presidente levantando la sesion firmando todos los señores que saben y por lo que no yo el Secretario de que certifico.

Jaime Guin

José Bonet

José María

Don José Moana Pallas Amador, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Mombasa

Certifico: que no habiendose reunido mayoría de Concejales se ha dejado de celebrar la sesion ordinaria perteneciente al dia de hoy.

Para que conste estiendo es presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mombasa a veintinueve de Setiembre de mil novecientos diez y seis

El Alcalde

Guin

José María





21

60

Don José María Yalls Amory, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Mursla

Certifico: Que no habiendose reunido mayoría de Concejales se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy

y para que conste extiendo lo presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mursla a ocho de Octubre de mil novecientos dieciséis

Yt.º B.º

El Alcalde
Giner

José M. Yalls

Don José María Yalls Amory, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Mursla

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy

y para que conste extiendo lo presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mursla a ocho de Octubre de mil novecientos dieciséis

Yt.º B.º

El Alcalde
Giner

José M. Yalls

Los asistentes
Presidente

Don Jaime Giner Guen
Concejales

D. José María Yalls Amory

D. Salvador May Caballero

Supletoria a las ordinarias de 8 de Octubre de 1916.

En la villa de Mursla a diez de Octubre de mil novecientos dieciséis: Previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Giner Guen

se remision en la Sala Capitular de la misma by
Sr. del Ayuntamiento que al respecto se espesan con
objeto de celebrar la sesion ordinaria anterior.

Se dio cuenta de la ultima sesion celebrada y se acordó
darle su debida aprobacion.

Pasando al despacho ordinario el Sr. Presidente
dio cuenta a la corporacion que habia necesidad de
tratar sobre la construccion del camino vicinal de Benichembla pasando por esta villa a la cascada de Bego
a Benidoron y como dichas obras se tienen que llevar
a efecto de confirm acuerdo con los dos Ayuntamientos
y teniendo tratado de remite esta en la Sala Ca
pitular de Benichembla para representar los intereses de
este municipio se estaba en el caso de nombrar una comi
sion del seno de la corporacion para presentarse a
Benichembla para tratar con aquel Ayuntamiento
todo lo referente a las referidas obras.

Puesto a discusion el asunto, por unanimidad
se acordó nombrar al Sr. Alcalde y al Concejal Don Jose To
rris Giner para que se trasladaran a Benichembla cuando
sea citado este Ayuntamiento a la discusion y delibera
cion sobre las obras del referido camino.

Tambien se acordó se le abren al Sr. Alcalde
vuelto peseta por via viaje a Alicante a regirer a con
tingente provincial y comunal con cargo al capitulo 1º al
1º del presupuesto municipal.

Con lo cual no teniendo otro asunto de que
tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando to
dos los señores que sabens y por los que no yo el Sec
tario de que certifico

José Giner

José Giner

José María

Don Jose Maria Tor
rismo Constitucion

Certifico: que
niente al pueblo de
quel las obras del
celebrar la sesion o
para
firmas y sello con el
Moneda a quince de
Nº 187

El Alcalde

Giner

Señores anteriores

Presidente

Don Jaime Giner Giner

Concejales

Don Jose Torres Giner

Don Salvador Mas Calatay

Don Giner se remision

del Ayuntamiento que

sesion ordinaria anterior

Se dio cuenta

darle su aprobacion.

Pasando al despacho

ordinario que para asen

de papeles comunal utiliza

en el presupuesto

puesto a discusion

de base de deliberacion

misma lo
ran con
que acordó
Presidente
ciudad de
of de Beni-
dora de Pego
que llevar
untoniento
Sala Ca-
lo intere de
una conu-
entorse a
untoniento

uninidad
Don Jose F.
ensula man-
y delibera
Alcalde
var a Con-
apitulo 9.º ab

nte de que
manifiesto
yo el Secre-

Don Jose Maria Tolls Arroyo, Secretario del Ayun-
tamiento Constitucional de esta villa de Monrabal

Certifico: Que por tanto que trasládase el Ayunta-
miento al pueblo de Benichumbra a tratar con a-
quel las obras del camino vecinal no se ha podido
celebrar la sesion ordinaria

para que conste estiendo la presente con
firmo y sello con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en
Monrabal a quince de Octubre de mil novecientos dieciséis

N.º P.º

El Alcalde

Giner

Sesiones anteriores

Presidente

Don Jaime Giner Giner

Concejales

Don Jose Torres Sivera

Don Salvador Mas Calatayud

Supletoria a la ordinaria de 15 de
Octubre de 1916

En la villa de Monrabal a diez y siete
de Octubre de mil novecientos dieciséis
Provin convocamos al efecto de bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Gi-

ner Giner se reunieron en la Sala Capitular de la misma los diez
del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar la
sesion ordinaria anterior.

Se dio cuenta de la última sesion celebrada y se acordó
darle su aprobacion.

Después al despacho ordinario el Sr. Presidente dio cuenta a los cor-
poracion que para apuntalar la fuente de niquero en arcas muni-
cipales conviene utilizar el arbitrio de pesa y medidas para el proximo
año 1917 toda vez que no consta los productos calculados de dicho ar-
bitrio en el presupuesto municipal ordinario.

Puesto a discusion la proposicion de la presidencia y después
de breve deliberacion por unanimidad se acordó utilizar el arbitrio



Arbitrio y que se reúne como tipo de subasta en cuenta
puesta por todas las anualidad y al efecto, se procede por
la comisión de hacienda a la confección de los correspondientes
cargos de condiccion que han de regir en los respectivos estables

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesion firmando todas las actas que sobran y por lo que no yo
el Secretario de que certifico

Jaime Giner

Don Jose Maria Valls Amorós

Don Jose Maria Valls Amorós

Don Jose Maria Valls Amorós, Secretario
del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Mombel

Certifico que por no haberse reunido mayoria de
Concejales se ha dejado de celebrar la sesion ordinaria perteneciente
al dia de hoy

y para que conste estiendo la presente que firmo y sello
con el voto bueno del Sr. Alcalde en Mombel a veinte y
dos de Octubre de mil novecientos dieciseis

N.º B.º

Alcalde

Giner

Don Jose Maria Valls Amorós

Don Jose Maria Valls Amorós, Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de la villa de Mombel

Certifico: que por no haberse reunido mayoria de concejales se ha dejado
de celebrar la sesion ordinaria perteneciente al dia de hoy

y para que conste estiendo la presente que firmo y sello con
el voto bueno del Sr. Alcalde en Mombel a veintinueve de Octubre de mil
novecientos dieciseis

N.º B.º

Alcalde

Giner

Don Jose Maria Valls Amorós

Don Jose Maria Valls Amorós, Secretario
del Ayuntamiento de Mombel

Certifico: que por no haberse
reunido la sesion ordinaria

y para que conste estiendo la
presente que firmo y sello con el voto bueno del Sr. Alcalde en Mombel a cinco

N.º B.º

Alcalde

Giner

Don Jose Maria Valls Amorós, Secretario
del Ayuntamiento de la villa de Mombel

Certifico: que por no haberse
reunido la sesion ordinaria

y para que conste estiendo la
presente que firmo y sello con el voto bueno del Sr. Alcalde en Mombel a doce

N.º B.º

Alcalde

Giner

Don Jose Maria Valls Amorós, Secretario
del Ayuntamiento de la villa de Mombel

Certifico: que por no haberse
reunido la sesion ordinaria

y para que conste estiendo la
presente que firmo y sello con el voto bueno del Sr. Alcalde en Mombel a diez

N.º B.º

Alcalde

Giner



1º 23

[Signature]

Don Jose Maria Valls Armon, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Mombu

Certifico: Que por no haberse reunido mayoria de Concejales se ha dejado de celebrar la sesion ordinaria perteneciente al dia de hoy
Y para que conste extendo la presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mombu a cinco de Noviembre de mil novecientos dieciseis
Nº Bº

El Alcalde

Gines

[Signature]

Don Jose Maria Valls Armon, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Mombu

Certifico: Que por no haberse reunido mayoria de Concejales se ha dejado de celebrar la sesion ordinaria perteneciente al dia de hoy
Y para que conste extendo la presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mombu a doce de Noviembre de mil novecientos dieciseis
Nº Bº

El Alcalde

Gines

[Signature]

Don Jose Maria Valls Armon, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Mombu

Certifico: Que por no haberse reunido mayoria de Concejales se ha dejado de celebrar la sesion ordinaria perteneciente al dia de hoy
Y para que conste extendo la presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mombu a diecinueve de Noviembre de mil novecientos dieciseis
Nº Bº

El Alcalde

Gines

[Signature]

Don José María Kalls Amos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Morelia

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de conce-
pales se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria pertinente al día de hoy.

Por favor que conste extendiendo las presentes, que firmo y sello con el visto bueno del Sr. alcalde en Morón a veintinueve de diciembre de mil novecientos

V. B. 2

Alcalde

Giner

Jane McKim

Don José María Pells Omon, Secretario del Ayuntamiento Com.
Municipal de la villa Morón

Certifico: Que por no haberse reunido mañana de Consejo y no dándose de celebrarla sesión ordinaria perteneciente al día de hoy

M/ para que conste estando en presente, que firmo y sello con el
visto bueno del Sr. Alcalde en Manila a tres de Diciembre de mil novecientos
dieciséis

No. 100

J. Alcarde

Giver

Joni McRay

Señores asistentes
Presidente

Don Larine Quis Queni

Concejal

Don José Y. Gómez Rivera

Don Salvador May Calatayud

Se comunicó en la sala Capitular de la ciudad, el Sr. Dn. Ayuntamiento, que al margen se expresan en dicto de celebrar la sesión ordinaria anterior. Se dio cuenta de la última sesión celebrada y se acordó darle su aprobación.

Supetoria a la ordinario de los de
Diciembre de 1916

En la villa de Monte a cargo de D. Juan de
de mil novecientos tres y seis: por mi con-
venciones al efecto y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Jaime Gomis Guzmán

Parando al des-pués
corporación de los plegos
cinda de los arbitros
dequelli de un y por
Lado
un y por un il de
de coacion, y por
cion.

Tabarin se acordó con el coronel pidiéndole el caldío y que se remitiera para no incurrir en el

después de dos días, los embalsos,
la Isla Capitular que
marcan a los once
por San José ¹⁴ Hoy,
Secretaría de la Cor

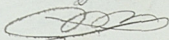
Dado caso que
deshizo, después, con

Al Sr. Presidente
realizar una obra en
permanencia.

1. Puesto a discusión
a) acordó a llevar a
minimo el L. Alca
responsable del Pm

Tambien con
Don Jori Mani Val
cuenta a ventilar asun

14 Signalment
Darius Moalin
capital del/pro
and by interesting



Consejo
de Conce-
llos de hoy
fines y sello en
el momento

Pasando al despacho ordinario el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de los ptejos de condiciones redactados por los comités de observación de los arbitrios municipales de pesos y medidas, materiales o de quelli de usos y costumbres municipales para el proximo año 1917. Dado el dictamen de la comisión de orden de la presidencia y por voz del Secretario los encuentran conformes con los tipos de coleccion, y por unanimidad les fueron en debida aprobación.

Consejo
de Conce-
llos de hoy
fines y sello en el
momento

Tambien se acordó que se expongan al publico los acuerdos con el correspondiente edicto en la taballa de paraimin de este alcaide y que se remita otro al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Si no se presentare reclamacion alguna dentro del plazo de diez dias, las subastas tendran lugar el dia diez y seis del actual en la sala Capitular que empesaran a las diez de la mañana y terminando a las once y media, y para el efecto se nombra al Concejal Don Jose Maria Valls Anson para que en union del Sr. Alcaide y Secretario de la Corporacion asista al acto de las referidas subastas.

Dado caso que no se presentaren ptejos, se celebran unos regus de lecherias, de aqui, con la rebaja del 25 por 10 de los tipos regulados.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que habia necesidad de materializar sanas, doras en el edificio de la Escuela Normal, situadas por la su personalidad.

Consejo de

Consejo
de Conce-
llos de hoy
fines y sello en el
momento

Puesto a discusion la proposicion de la presidencia por unanimidad se acordó llevar a efecto las obras necesarias, quedando encargada de las mismas el Sr. Alcaide y el ayuntamiento de ella, se satisfaga del capitulo correspondiente del Presupuesto municipal.

Tambien se acordó se le abonen del capitulo de supevitay a Don Jose Maria Valls Anson, veinte y cinco pesetas por un viaje a Alicante a sustitar asuntos de interay para este municipio.

14 Igualmente se acordó se le abonen del mismo capitulo a Don Juan Marin Moris, Moris treinta y cinco pesetas por un viaje a la capital de la provincia y en estacion en la misma para sostitir asuntos interay, para este municipio.



Al propio tiempo se acordó se le abonase a Salvador Calatayud Su-
chó y Miguel Muñoz Pura del capítulo 3.º al 11.º del presupuesto
municipal cinco veinte y cinco pesetas por jornales invertidos en la in-
stauración del Barrio de las Puente, lavadero, lavador, Fuente pú-
blica y calles de la población con sus afueras según rela-
ción que acompañaron.

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente de
levantó la sesión firmando todo lo que sobra y por lo que no go
el Secretario de que certifico.

José Guis

Alcáide

José M. Vally

Don José María Vally Arroyo, Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de la villa de Moura.

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de con-
cejales se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al
día de hoy.

Y para que conste extendo la presente, que firmo y sello
con el visto bueno del Sr. Alcalde en Moura a diez de Dic-
tiembre de mil novecientos diecisiete.

N.º 11.º

Alcalde
Guis

José M. Vally

Don José María Vally Arroyo, Secretario del Ayuntamiento constitu-
cional de la villa de Moura.

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de conceja-
les se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy.

Y para que conste extendo la presente que firmo y sello con
el visto bueno del Sr. Alcalde en Moura a diecisiete de Diciembre
de mil novecientos diecisiete.

N.º 12.º

Alcalde
Guis

José M. Vally

Don José María Vally
Constitucional

Certifico

que por no haberse reunido mayoría de conceja-
les se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy.

Y para que conste extendo la presente que firmo y sello con
el visto bueno del Sr. Alcalde en Moura a diez de Dic-
tiembre de mil novecientos diecisiete.

N.º 13.º

Alcalde

Guis

Don José María Vally Arroyo, Secretario del Ayuntamiento

Constitucional de la villa de Moura.

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de con-
cejales se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al
día de hoy.

Y para que conste extendo la presente, que firmo y sello
con el visto bueno del Sr. Alcalde en Moura a diez de Dic-
tiembre de mil novecientos diecisiete.

N.º 14.º

Alcalde

Guis

Don José María Vally Arroyo, Secretario del Ayuntamiento constitu-
cional de la villa de Moura.

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de conceja-
les se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día de hoy.

Y para que conste extendo la presente que firmo y sello con
el visto bueno del Sr. Alcalde en Moura a diecisiete de Diciembre
de mil novecientos diecisiete.

N.º 15.º

Alcalde



Juris 25

000

Don José María Tally Armon, Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de la villa de Murcia

Certifico: Que por no haberse reunido ninguno de
concejales a la sesión de celebrarse en sesión ordinaria por el día de hoy

Y para que conste estando lo presente que firmo
ello con el voto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a veinti
nueve de Diciembre de mil novecientos dieciséis

M. B. m

El Alcalde

Guiner

000

José M. Tally

Señor, asistente

Presidente

Don Jaime Guier Guier

Concejales

Don José María Vivero

Don Salvador Mica Catalayud

Supletoria a la ordinaria de 24 de Dici-
embre de 1916

En la villa de Murcia a veintinueve de Dici-
embre de mil novecientos dieciséis. Beria la opor-
tunidad de convocar y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Jaime Guier Guier se
reunieron en la sala capitular del mismo Ayuntamiento que
al margen se esperan con objeto de celebrar la sesión ordinaria anterior.

De los señores de la Corporación oficial y acordó dar en
debido cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación que lo trabajo in-
terdicto en la limpieza del Barrio de la Santa abadesa, lavados, Fuente
pública y a fuera de la población se lo abona a los encargados Salvador
Catalayud, Pedro y Miguel Muñoz Pina. La Corporación después de
breve discusión y acordó que durante todo el año se han realizado tra-
bajo en los puntos indicados por unanimidad acordó que se lo abona
los gastos producidos del capítulo 3º artículo 1º del presupuesto de gastos, previa la
aprobación de la Comisión de los mismos, la cual fue presentada en este acto y
hallándose conforme le presentaron en aprobación.

Tambien se acordó se le abonen al Sr. Alcalde del capitulado al 3.º del presupuesto de gastos por los auxilios anticipados por auxilios, refugio y otros, religiosos, vendedores y otros gastos.

Y tambien se acordó se le abonen al Sr. Secretario de la corporación Don José Maria Vall Amos treinta y cinco pesos por un viaje a la capital de la provincia a practicar una liquidación en el ramo de cuentas de lo que alcanza este Ayuntamiento con cargo al capítulo 11 del presupuesto municipal.

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando todos los señores que saben y por lo que no se el le cantan de que certifica

José Guis

José Torral

José M. Vall

Don José Maria Vall Amos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Murcia.

Certifico: que por no haberse reunido ninguno de concejales se ha dejado de celebrar la sesión ordinaria pendiente al día de hoy.

Y para que conste extendo la presente que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a trece de Diciembre de mil novecientos dieciséis

V.º B.º

El Alcalde

Guis

José Guis

José M. Vall



apitulos
ampliegas

corporacion
la capi
no de
titulo 11 del

levanti
p. el de

ganar

conce
al dia

relle con
Buen



